



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día 24 de julio de 2017, encontrándose reunidos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, la Lic. Liliana Imelda Arras Bustamante, Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Karen Perches Burciaga, Secretaria del Comité de Transparencia, MIC. Miguel Angel Orona Flores, Vocal del Comité, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, en virtud a lo que establece el artículo 36 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se procede a emitir el siguiente acuerdo:

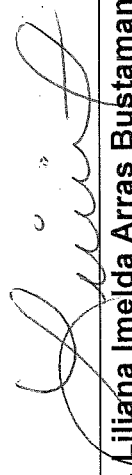
CONSIDERANDO:

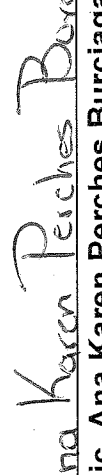
- I. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, la cual tiene por objeto garantizar la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones y procedimientos que rigen en la materia.
- II. Que el artículo 36 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, señalan que compete al Comité de Transparencia resolver en torno a la clasificación de información que realicen los titulares de áreas conforme a los criterios que al efecto expida el Sujeto Obligado, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, elaborando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información.
- III. En concordancia con lo anterior expuesto y en ejercicio de las facultades del Comité de Transparencia en términos de los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO

Por las razones y fundamentos expresados en los considerandos del presente documento, el Comité de Transparencia acuerda la creación de la versión pública de los contratos 053/2017, 054/217, 055/2017, 065/2017, 067/2017, 070/2017.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, se firma en señal de conformidad con los acuerdos tomados.


Lic. Liliana Imelda Arras Bustamante.
Presidenta.


Lic. Ana Karen Perches Burciaga
Secretaria.


M.I.C. Miguel Angel Orona Flores
Vocal